## UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Escuela de Derecho



## INHABILIDADES PARLAMENTARIAS Y MINISTERIALES



Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

**VÍCTOR JAVIER SANHUEZA PACHECO** 

## Introducción

El actual sistema político y electoral en numerosas ocasiones excluye a las minorías, minorías que con el tiempo adquieren más fuerza, transformándose en movimientos sociales que muchas veces no tienen voz en las instancias decisivas para llevar a cabo los cambios requeridos. Entonces, brotan las preguntas ¿de donde surgen aquellos que nos representan? ¿Cómo elegir a quien verdaderamente refleja mi pensar? ¿Cómo transformar mis ideas en una reforma legal o constitucional? Todas estas interrogantes, se resuelven en cierta medida, por el régimen de inhabilidades parlamentarias y ministeriales. Este sistema de normas, determina quienes son capaces de ser candidatos y elegidos, nombrados y reemplazados en los cargos políticos de nuestro país. Sin duda, relevante para nuestro diario vivir, ya que todos ellos tienen directa relación en las decisiones a corto y largo plazo para atender nuestras necesidades como sociedad.

Pero muchas veces, este sistema, el cual creemos establece una serie de filtros que garantizan que la labor parlamentaria y ministerial sea honorable y leal con el servicio público, no es del todo perfecto, y por supuesto, como todo conjunto normativo, tiene defectos que degeneran la pureza de la representatividad, y hacen que desconfiemos de nuestros representantes en ambos poderes, generando una sociedad desinteresada en las cuestiones de política y legislación, agobiada por la ineficiencia, la corrupción y tantos vicios en que pueden caer nuestros diputados, senadores y ministros de Estado.

Es por esto, que pretendo analizar, clasificar y conceptualizar, desde el punto de vista jurídico, aquellas normas que han regulado, regulan y probablemente regularán las inhabilidades que afectan a estos altos cargos, porque considero que sus funciones tienen la trascendencia única de responder a la mejoría en las condiciones de vida de cada uno de los chilenos, siendo necesario que en dichas labores, se desempeñen los mejores de nuestra sociedad, con el único fin de atender a la satisfacción del interés general y al bien común.

Junto a ello, pretendo plantear interrogantes y despejar dudas, sobre determinados conflictos relativos a inhabilidades e incompatibilidades que han surgido en la Carta

Fundamental, los cuales afectan a nuestros parlamentarios y ministros, siendo hoy en día temas de suma coyuntura.

Finalmente, pretendo lograr orientar a quienes que el día de mañana, busquen en la política, una manera de construir una patria más justa, dejando en claro cuáles son las vías para que sus candidaturas o nombramientos goce de la mayor validez, y en el desempeño de sus cargos nunca se vean aquejados por alguna causal de cesación.

Es por todo lo anterior, que me esmeraré en ser claro y preciso, utilizando un lenguaje jurídico-técnico, pero también muy explicativo, en el afán de que el presente trabajo, pueda ser asimilado por toda la comunidad.

